

CONSTANCIA SECRETARIAL: Por el cúmulo de procesos y las acciones de tutelas, incidentes de desacato, disciplinario, audiencias públicas orales, donde alguno de los servidores del despacho, debe acompañar a la señora juez para el manejo de los equipos de grabación del video etc.; no hay empleados del centro de servicios que colaboren en este aspecto, entrega de títulos siendo dispendiosa dicha tarea y el poco personal que hay en estos juzgados, por son: secretaria, auxiliar judicial, oficial mayor y la juez, se acumula carga laboral, debiendo ser revisados las actuaciones tanto por la secretaria como por la señora juez, de los proyectos que realizan los dos empleados.

Julio 9 de 2021
VALENTINA MARTINEZ VARGAS
OFICIAL MAYOR

PROCESO : AMPARO DE POBREZA
RADICADO : No. 2021-00128-00

**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
Armenia Quindío.**

Nueve de julio del dos mil veintiuno

Teniendo en cuenta el memorial allegado por la señora **CAROL DAYANA RENGIFO ADRADA**, se le requiere por parte de este Despacho Judicial para que informe cual es el domicilio de su hijo menor **ISAAC RODRIGUEZ RENGIFO**, para efectos de determinar la competencia, esto de acuerdo al inciso 2), párrafo 2 del artículo 28 del C.G.P

NOTIFÍQUESE,



GLORIA JACQUELINE MARÍN SALAZAR.
Juez

RAMA JUDICIAL DEL
PODER PUBLICO
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA

CERTIFICO:

Que el auto anterior fue notificado a las partes por
ESTADO en Armenia Quindío hoy 15-07-2021

OLGA MILENA TABORDA VARGAS
SECRETARIA